

# **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

## **CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**

### **SESION ORDINARIA Nº 03**

**COLINA, 05 DE ENERO DE 2017  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 03

SESION : ORDINARIA  
FECHA : 05 DE ENERO DE 2017  
HORA : 10:30 horas  
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
JORGE BOHER FERRADA  
PABLO ATENAS VALENZUELA  
ANGELICA ANTIMAN PALMA  
ALEJANDRA LANTADILLA BUDINICH  
CAMILO ESCOBAR ORTUZAR  
SOLEDAD VIAL CUMMINS

CONCEJALES AUSENTES

FUNCIONARIOS :	ALVARO QUILODRAN	TRANSITO
	CAROLINA HERNANDEZ	ASEO
	MANUEL NUÑEZ	FINANZAS
	RODRIGO MORALES	OPERACIONES
	DAVID VEGA	JURIDICO
	ANGELA PRADO	DOM
	AMORY HORMAZABAL	DIDECO
	ELIZABETH ARELLANO	CONTROL
	PABLO SEPULVEDA	SECPLAN

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

## **TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 (2016 -2020) DEL 05.01.2017**

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para Complementar Decreto Alcaldicio N° E-2709/2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, agregando el siguiente cometido a honorario a servir durante el año 2017, Item 215-21-03-001, Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales: "Asesorar en la optimización de los procesos municipales para incorporar la calidad en la prestación de servicios: Prevención de riesgos de todas las actividades municipales."
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con don Benjamín Hites Roos, por la suma de \$ 357.302.-
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Semáforos" ID-2686-91-LR16.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato recintos deportivos a organizaciones comunitarias.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar aporte al Programa Pavimentos Participativos.
- 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar la prórroga mediante el mecanismo de trato directo y por el tiempo que procede a un nuevo proceso licitatorio, por un monto de hasta 1.000 UTM, con la Empresa Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza E.I.R.L, el "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19886, y lo indicado en el artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
- 9.- Presentación ante el H. Concejo Municipal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social  
Tema: PSU
- 10.- Varios
- 11.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 05 (2016 -2020) DEL 05/01/2017

### 1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 1.  
Pendiente Acta N° 2.

### 2.- Cuentas

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para Complementar Decreto Alcaldicio N° E-2709/2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, agregando el siguiente cometido a honorario a servir durante el año 2017, ítem 215-21-03-001, Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales: “Asesorar en la optimización de los procesos municipales para incorporar la calidad en la prestación de servicios: Prevención de riesgos de todas las actividades municipales.”

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, e indica que la persona que desarrollará esta labor es don Francisco Melo.

**El Sr. Alcalde somete aprobación del concejo el presente tema:**

**Concejal Torres:** Aprueba  
**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba  
**Concejala Lantadilla:** Aprueba  
**Concejala Antiman:** Aprueba  
**Concejal Escobar:** Aprueba  
**Concejala Vial:** Aprueba  
**Alcalde:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 20-2017 (2016-2020)**

**VISTOS:** Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal para complementar Decreto Alcaldicio N° 2709/2016 que aprueba los Cometido para la contratación del personal a honorarios a suma alzada, con cargo al ítem 215.21.03.001, del presupuesto municipal, para el año 2017, en la función que más adelante se indica; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.280 artículo 13°, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar un nuevo cometido a honorario a servir durante el año 2017, ítem 215.21.03.001. Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, que a continuación se indica:

“Asesorar en la optimización de los procesos municipales para incorporar la calidad en la prestación de servicios: Prevención de riesgos de todas las actividades municipales.”

#### 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con don Benjamín Hites Roos, por la suma de \$ 357.302.-**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, e indica que la semana pasada quedo pendiente esta transacción extrajudicial. Informa que transacción es para prevenir o evitar juicios y que en particular los casos que ve la municipalidad, corresponden a personas que de alguna forma han tenido algún detrimento patrimonial, ejemplo: robo y daño a vehículo en estacionamiento municipal; robo a vehículo en el aparcadero municipal. Se negocia con los dueños y si ambas partes están de acuerdo se hace esta transacción que pasa al concejo municipal. Mismo acto administrativo, si eventualmente una persona sufre algún accidente en la vía pública, ejemplo: caída en la vereda producto del mal estado de la misma.

Estas transacciones extrajudiciales son puntuales, no es una política permanente del municipio.

En el caso particular del Sr. Hites, en los estacionamientos que se arrendo para realizar las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2016, sufrió una caída con su vehículo en una sequía de regadía que se encontraba dentro del estacionamiento, la cual según informa no se encontraba señalizada. Daño que según documentación que acompaña alcanza la suma de \$ 357 mil pesos para la reparación de su vehículo.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a constancia en carabineros, le informa el **Asesor Jurídico** que no, debido a que el hecho aconteció el día 17 de septiembre y se vio in situ el daño del vehículo, producto del accidente al caer al canal. A raíz de ese hecho, el Director de Operaciones instruyo que se colocará una valla papal en el sector para prevenir futuros accidentes.

El Sr. Alcalde somete aprobación del concejo el presente tema:

**Concejal Torres:** Aprueba

**Concejal Vásquez:** Aprueba, lamenta que le haya sucedido al afectado, sólo estima que a las 18:00 – 17:00 horas debió haber estado más atento.

**Concejal Boher:** Aprueba, y le llama la atención el valor de la transacción tan detallado.

**Concejal Atenas:** Aprueba.

**Concejala Lantadilla:** Aprueba.

**Concejala Antiman:** Aprueba.

**Concejal Escobar:** Aprueba

**Concejala Vial:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 21-2017 (2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 762/2016 de fecha 21/12/16 del Asesor Jurídico, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con don Benjamín Hites Roos, por daño sufrido a su vehículo al caer a canal de regadío - por falta de señalización - emplazado dentro del lugar destinado a estacionamiento en el evento "Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2016"; y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Transigir extrajudicialmente con don **BEJAMIN HITES ROOS**, por daños sufridos en su vehículo, por un

monto de \$ 357.302.- (trescientos cincuenta y siete mil trescientos dos pesos).

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada “Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Semáforos” ID-2686-91-LR16.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, informa la ubicación de los semáforos.

**Profesional Tránsito:** Expone en power point.

**PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA**

SECPLAN

**Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de  
Semáforos de la Comuna de Colina  
2686-91-LR16**

**ANTECEDENTES**

SECPLAN

- La Municipalidad de Colina requiere contratar el servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de semáforos, considerando empresas certificadas por la UOCT (La actual ASSE LTDA , no lo está)
- Se llama a licitación pública: 21 de Noviembre de 2016.
- Apertura de las ofertas: 22 de Diciembre del 2016.
- Fecha de Adjudicación: 19 de Enero del 2017
  
- Financiamiento: Municipalidad
- Monto disponible: \$ 266.719.523 para 4 Años Mantenimiento Correctiva y Preventiva
  
- Se presentaron los siguientes Oferentes (Que en su conjunto mantienen más del 80% de los Municipios) :
  - AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A
  - TECK CHILE S.A.

## ANTECEDENTES

N°	Cruce	Tipo de Semaforo
1	Esmeralda - San Martín	Subnorma
2	La Saca San Martín	Subnorma
3	Checaluca - San Martín	Norma UOCT
4	San Martín - Av. Concepción	Norma UOCT
5	San Martín - María Ester Fuenzalida	Subnorma
6	San Martín - Marcos Goycoolea - San Andrés	Subnorma
7	Asencagua - Av. La Concepción	Subnorma
8	La Pinta - Calera Autopista Los Libertadores	Subnorma
9	Chicuro - Calera Autopista Los Libertadores	Subnorma
10	Los Ingleses - Chicuro	Subnorma
11	Guay Guay - Padre Sergio Correa	Norma UOCT
12	Alba 1 - Av. Del Valle	Subnorma
13	Alba 2 - Av. Del Valle	Subnorma

SECLAN

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

SECLAN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, por un monto total de \$266.719.523 (Doscientos sesenta y seis millones setecientos diecinueve mil quinientos veinte tres) IVA incluido.

## RESUMEN EVALUACIÓN

SECPLAN

Se presenta el resumen general de los criterios evaluados y los valores obtenidos para la adjudicación:

OFERTANTES	Oferta Económica Previsional (35%) + Carreteras (15%) 50%	Experiencia Ofertante (25%) + Profesional (15%) 40%	Presentación antecedentes 5%	Medio Ambiente 5%	Puntaje Total
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	48.4	40	5	5	98.4
TECK CHILE S.A.	46.5	40	5	5	96.5

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

SECPLAN

## ANEXOS

## RESUMEN EVALUACIÓN

- OFERTA ECONOMICA (50%)

SECPLAN

Se evaluará la mejor oferta económica, indicada en el anexo N°1  
En la evaluación de las ofertas se aplicará el Análisis de Mínimo Costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{Menor Oferta Económica}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 50$$

- MANTENCIÓN PREVENTIVA (35%)

OFERENTE	VALOR TOTAL	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	\$2.475.200	35.00
TECK CHILE S.A.	\$2.748.787	31.52

$$\left( \frac{\text{Menor Oferta Económica}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 35$$

## RESUMEN EVALUACIÓN

- MANTENCIÓN CORRECTIVA (15%)

SECPLAN

OFERENTE	VALOR TOTAL	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	\$137.144.851	13.43
TECK CHILE S.A.	\$122.847.712	15.00

$$\left( \frac{\text{Menor Oferta Económica}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 15$$

- RESUMEN

OFERENTE	VALOR 35%	VALOR 15%	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	35.00	14.43	49.43
TECK CHILE S.A.	31.52	15	46.52

## RESUMEN EVALUACIÓN

- **EXPERIENCIA (40%)**

SECPLAN

Se evaluará con puntaje máximo a quien presente los certificados de experiencia del profesional a cargo del servicio y del oferente según las siguientes escalas

### EXPERIENCIA OFERENTE

Cantidad de servicios certificados	Ponderación	Puntaje
5 servicios certificados	100	25
4 servicios certificados	70	17,5
3 servicios certificados	50	12,5
1 o 2 servicios certificados	30	7,5
0 servicios certificados	0	0

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cantidad de servicios certificados	Ponderación	Puntaje
6 o mas servicios certificados	100	15
5-4 servicios certificados	70	10,5
3-2 servicios certificados	50	7,5
1 servicio certificado	30	4,5
0 servicios certificados	0	0

## RESUMEN EVALUACIÓN

SECPLAN

- **EXPERIENCIA OFERENTE (25%)**

OFERENTE	CANTIDAD CERTIFICADOS	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	37	25
TECK CHILE S.A.	12	25

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL A CARGO DEL SERVICIO (15%)**

OFERENTE	CANTIDAD CERTIFICADOS	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	7	15
TECK CHILE S.A.	7	15

## RESUMEN EVALUACIÓN

### • RESUMEN

SECPLAN

OFERENTE	VALOR 25%	VALOR 15%	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	25	15	40
TECK CHILE S.A.	25	15	40

## RESUMEN EVALUACIÓN

### • PRESENTACION DE ANTECEDENTES (5%)

SECPLAN

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 7 de las bases de licitación.

DESCRIPCION	PONDERACION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	75	3.75
Entrega o rectifica 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50	2.5
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0	0

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	100	5
TECK CHILE S.A.	100	5

## RESUMEN EVALUACIÓN

• **IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (5%)**

SECPLAN

Se evaluará si el oferente adjunta declaración Jurada Simple, donde indique no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medioambiente, según Anexo N°11.

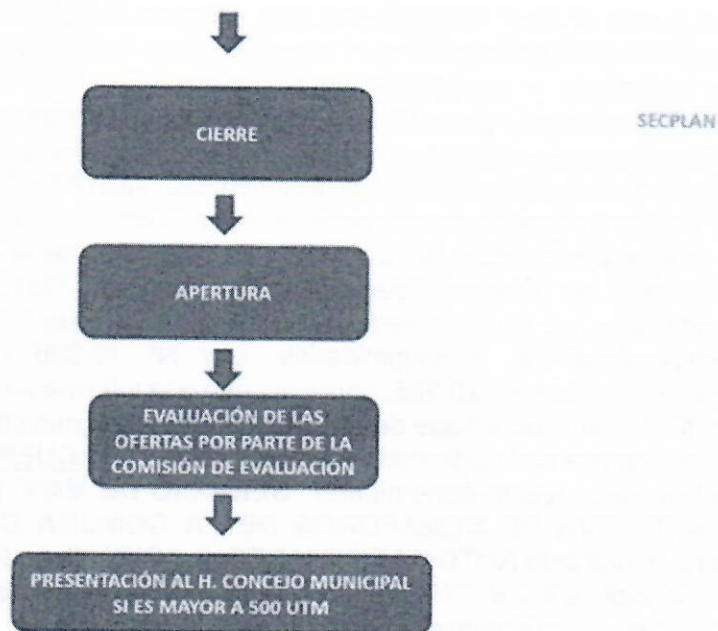
Descripción	ADJUNTA DOC	PUNTAJE
No ha sido condenado por prácticas que vayan en contra del medioambiente	SI	5
No informa o ha sido condenado por prácticas que van en contra del medioambiente	NO	0

OFERENTE	ADJUNTA DOC	PUNTAJE
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A	SI	5
TECK CHILE S.A.	SI	5

## PROCESO DE LICITACIÓN

SECPLAN





**Concejal Vásquez:** Informa que se reunieron en comisión de Seguridad y Prevención, los concejales Lantadilla, Vial y él, y entre otros, analizaron las bases de la propuesta de adjudicación presente, emitiendo opinión personal respecto a la anterior empresa principalmente por el semáforo ubicado en la Corvi, que según él constantemente no está operativo. Agregando que en esta licitación no está considerado el cambio de los semáforos.

**Profesional de Tránsito:** Señala que todo va enfocado para que los semáforos de la comuna pasen a formar parte de la norma UST, y que los reemplazos van a tener que ir enfocado a dicha norma asumiendo los costos la municipalidad.

**Alcalde:** Informa que la instalación de semáforos no es a voluntad, sino que requiere un estudio de flujo vehicular. La obtención de los semáforos muchas veces es por medidas de mitigación ejemplo: Guay – Guay con Padre Correa, la mantención es de costo municipal. Existe un semáforo pendiente por los flujos vehicular - estudio que no cumplió la cantidad necesaria para su instalación - que es en Alba III con Chicureo, y nuevamente se está realizando el estudio de flujo. También se encuentra pendiente el semáforo de San Miguel, por parte de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Seremi de Transporte (de costo municipal).

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

- Concejal Torres:** Aprueba
- Concejal Vásquez:** Aprueba
- Concejal Boher:** Aprueba
- Concejal Atenas:** Aprueba
- Concejala Lantadilla:** Aprueba
- Concejala Antiman:** Aprueba
- Concejal Escobar:** Aprueba
- Concejala Vial:** Aprueba
- Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 22 - 2017(2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Mantención preventiva y correctiva de semáforos de la

comuna de Colina" ID-2686-91-LR16. Decreto E-2550/2016 de fecha 18/11/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Secplan, el Director de Tránsito (S), el Director de Operaciones y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente AUTOMATICA Y REGULACION S.A. por un período de 4 años por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE COLINA**" ID-2686-91-LR16, al oferente AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT.: 87.606.700-5 por un monto total de \$ 266.719.523.- IVA incluido, por un período de 4 años. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.005.002.000 denominado "Servicio mantención de semáforos" del presupuesto municipal vigente.

## **6.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato recintos deportivos a organizaciones comunitarias.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, indicando que a petición de la Corporación del deporte es entregar ciertos recintos deportivos a organizaciones comunitarias.

**Secretaría Ejecutiva Corporación del Deporte:** Informando que como Corporación del Deporte, están asesorando a diferentes organizaciones comunitarias y clubes deportivos, para postulación a diferentes proyectos del Gobierno Regional, Intendencia, Ministerio del Deporte y Embajadas. Y, que solicita al H. Concejo Municipal poder entregar en comodato a la población Ignacio Carrera Pinto, 3 multicanchas ubicadas en dicho sector, individualizando la ubicación de cada una de ellas. Comodato que requieren debido que a través de la Corporación del Deporte, asesoraron a la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, para postular al Gobierno Regional, la instalación de pasto sintético, para una de las multicanchas (Pasaje 21), el cual tiene la observación del comodato, una vez que se cuente con el comodato debería ser admisible.

Comentan los presentes respecto a la ubicación de la multicancha que está postulando a mejoramiento (pasto sintético).

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

**Concejal Torres:** Aprueba, y solicita que en futuras tablas se especifiquen los recintos deportivos a entregar en comodato.

**Concejal Vásquez:** Aprueba, y señala alegrarse porque los comodatos para los vecinos es muy bueno.

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Concejala Lantadilla:** Aprueba

**Concejala Antiman:** Aprueba

**Concejal Escobar:** Aprueba, y felicita a la Corporación del Deporte por tener esta iniciativa activa, de apoyar a los vecinos y gestionar este tipo de comodato, en beneficio y en pro del proyecto Gobierno Regional. Comunica está a disposición, porque existen muchos clubes que tienen ese tipo de dudas, dudas que le gustaría hacer llegar a la Corporación, para resolverlas.

**Concejala Vial:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 23-2017 (PERIODO 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Sr. Alcalde respecto a entregar en comodato a la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, la cancha ubicada en calle Fontt con calle Ignacio Carrera Pinto; Multicancha del Pasaje 21 (entre calle Llanquihue y Pasaje 24) y Multicancha ubicada en Pasaje 28 con Carretera General San Martín (frente a Centro Penitenciario Colinall); y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 Base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 Sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por diez años renovables, por periodos iguales y sucesivos a la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, los siguientes inmuebles:

- 1) Cancha ubicada en calle Fontt con calle Ignacio Carrera Pinto (ex calle A)
- 2) Multicancha Pasaje 21 (entre calle Llanquihue y Pasaje 24).
- 3) Multicancha Pasaje 28 con Carretera General San Martín (frente al Centro Penitenciario Colinall).

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

### **7.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar aporte al Programa Pavimentos Participativos.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, explicando que es un programa de gobierno que existe hace muchos años, del Ministerio de Vivienda que se ejecuta a través del SERVIU, consistente en agrupación de vecinos de un sector en conjunto con la municipalidad presentan un proyecto para mejorar las condiciones de pavimento de calles o pasajes, aportando tanto los vecinos, la municipalidad y el MINVU, para posteriormente postularlo, luego la adjudicación por parte del SERVIU. En los últimos años la comunidad más activa respecto a este programa, ha sido la Población Ignacio Carrera Pinto que tiene casi todos sus pavimentos reparados. Este año a través de la SECPLAN se realizó un trabajo en varios sectores que se están postulando, lo que paralelamente significa que el aporte de la municipalidad también sea mayor.

**Director de Secplan:** Expone en power point.

### **PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**



Es un programa del MINVU destinado a la Pavimentación y Repavimentación de Calles, Pasajes y Veredas, que requiere la participación de los Vecinos y de las Municipalidades.

# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## FINANCIAMIENTO



### VECINOS

Debe realizar un aporte mínimo que varía entre 5% y 30% del costo de la obra.

### MUNICIPALIDAD

Aporta entre un 5% y 25% del costo de la obra.

### MINVU

Financia el resto de los recursos requeridos para completar el 100% del costo de la obra.

# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26 ( Estatus : Postulados y Aprobados por el SERVIU)

### LUIS CRUZ MARTINEZ:

- PASAJE MANUEL RODRIGUEZ
- CALLE ARTURO PEREZ CANTO
- CALLE DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO
- PASAJE TAMARINDO
- CALLE IGNACIO CARRERA PINTO
- CALLE JULIO MONTT

### IGNACIO CARRERA PINTO :

- PASAJE N° 17
- PASAJE N° 21
- PASAJE N° 20
- PASAJE N° 28

### ORO OLIMPICO

- PASAJE ARTURO GODOY
- PASAJE ATENAS 2004
- PASAJE BEIJING 2008
- CALLE MANUEL PLAZA
- PASAJE MARLENE ARENS

### RAUL SILVA HENRIQUEZ:

- PASAJE LAS ORQUIDEAS
- PASAJE LOS GLADIOLOS
- PASAJE LOS HUILLES
- PASAJE LOS PENSAMIENTOS
- CALLE OSCAR BAGIOLI

## PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA  
LLAMADO 26 ( Estatus : Postulados y Aprobados por el SERVIU)

### LAS AMERICAS

- CALLE CRISTOBAL COLON
- CALLE FELIPE II
- PASAJE FELIPE II
- PASAJE PUERTO DE PALOS
- CALLE RODRIGO DE TRIANA

### LOS ROBLES

- PASAJE LOS COLIGUES
- CALLE EL SAUCE
- CALLE LOS TOTORALES

## PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



### FINANCIAMIENTO

APORTE MUNICIPAL AÑO 2015 : \$ 15.299.481.-

**APORTE MUNICIPAL AÑO 2016 :**  
**\$ 123.353.000.-**

# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## ANEXOS

# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26

### PLANO DE UBICACION

#### LUIS CRUZ MARTINEZ:

- PASAJE MANUEL RODRIGUEZ
- CALLE ARTURO PEREZ CANTO
- CALLE DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO
- PASJE TAMARINDO
- CALLE IGNACIO CARRERA PINTO
- CALLE JULIO MONTT



# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26

### PLANO DE UBICACION

#### RAUL SILVA HENRIQUEZ:

- PASAJE LAS ORQUIDEAS
- PASAJE LOS GLADIOS
- PASAJE LOS HUILLES
- PASAJE LOS PENSAMIENTOS
- CALLE OSCAR BAGIOLI



# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



## POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26

### PLANO DE UBICACION

#### IGNACIO CARRERA PINTO

- PASAJE N° 17
- PASAJE N° 21
- PASAJE N° 20
- PASAJE N° 28



# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26

PLANO DE UBICACION

## ORO OLIMPICO

- PASAJE ARTURO GODOY
- PASAJE ATENAS 2004
- PASAJE BEIJING 2008
- CALLE MANUEL PLAZA
- PASAJE MARLENE ARENS



# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



POBLACIONES POSTULADAS PARA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LLAMADO 26

PLANO DE UBICACION

## LAS AMERICAS

- CALLE CRISTOBAL COLON
- CALLE FELIPE II
- PASAJE FELIPE II
- PASAJE PUERTO DE PALOS
- CALLE RODRIGO DE TRIANA



# PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



**Concejal Vásquez** comenta que le parece muy bueno que el municipio aporte para la mejora de pasajes y calles. Reitera la solicitud de instalar más lomos de toro al interior de las poblaciones para resguardar la integridad de los niños y vecinos debido a la velocidad que andan los vehículos.

**Alcalde:** Informa que se han colocado muchos lomos de toro en pasajes y calles dentro de la comuna, con fondos FRIL del Transantiago, y que están programado para este año la instalación de más lomos de toro y lomillos. Comunica que también se realizan por mitigaciones, como la empresa PEI que colocará 15 lomos de toro. Que es un trabajo que se realiza permanentemente.

**Concejal Escobar:** Felicita al Sr. Alcalde por aportar a estos pavimentos participativos por parte del municipio, ya que el programa no exige que la municipalidad haga los aportes sino que sean los vecinos.

Solicita les pudieran hacer llegar la presentación de los pavimentos, para contar con información cuando andan en terreno, en post de la gestión municipal.

**Alcalde:** Instruye al Director de Secplan enviar a los concejales la presentación.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

**Concejal Torres:** Aprueba,

**Concejal Vásquez:** Aprueba,

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Concejala Lantadilla:** Aprueba

**Concejala Antiman:** Aprueba

**Concejal Escobar:** Aprueba,

**Concejala Vial:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 24-2017 (2016-2020)

**VISTOS:** Lo informado por el Director de Secplan, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal para aporte municipal al Programa Pavimentos Participativos Llamado 26, los que se encuentran postulados y aprobados por el SERVIU, para las poblaciones que más adelante se individualizan; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del

estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de \$ 123.353.000.- (ciento veintitrés millones trescientos cincuenta y tres pesos) al **Programa Pavimentos Participativos Llamado 26**, los que se encuentran postulados y aprobados por el SERVIU, para las poblaciones que más adelante se individualizan:

LUIS CRUZ MARTINEZ	PASAJE MANUEL RODRIGUEZ CALLE ARTURO PEREZ CANTO CALLE DIEZ DE JULIO HUAMACHUCO CALLE TAMARINDO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO CALLE JULIO MONTT
IGNACIO CARRERA PINTO	PASAJE 17 PASAJE 21 PASAJE 20 PASAJE 28
ORO OLIMPICO	PASAJE ARTURO GODOY PASAJE ATENAS 2004 CALLE MANUEL PLAZA PASAJE BEIJING 2008 PASAJE MARLENE ARENS
RAUL SILVA HENRIQUEZ	PASAJE LAS ORQUIDEAS PASAJE LOS GLADIOLOS PASAJE LOS HUILLES PASAJE LOS PENSAMIENTOS CALLE OSCAR BAGIOLI
LAS AMERICAS	CALLE CRISTOBAL COLON CALLE FELIPE II PASAJE PUERTO DE PALOS CALLE RODRIGO DE TRIANA
LOS ROBLES	PASAJE LOS COLIGUES CALLE EL SAUCE CALLE LOS TOTORALES

- 8.- **Autorización del H. Concejo Municipal para contratar la prórroga mediante el mecanismo de trato directo y por el tiempo que procede a un nuevo proceso licitatorio, por un monto de hasta 1.000 UTM, con la Empresa Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza E.I.R.L, el “Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina”, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19886, y lo indicado en el artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica que se realizó una prórroga de este contrato, pero por los montos que permite la ley, se debe volver a solicitar contratar la prórroga por trato directo mientras se resuelva el proceso licitatorio. Que este contrato no es menor, y además trabaja gente municipal en distintas dependencias municipales, al igual que están las maquinarias.

**Director de Operaciones:** Explica en detalle en que consiste el contrato con servicio de mantenimiento, conservación y reparación suscrito con la empresa Cimientos.

Ante consulta de la **concejala Vial**, respecto al destino de la basura (ejemplo compost), le informa el **Director de Operaciones** que la basura que recolecta Operaciones son basura, escombros, colchones, sillones, y van directamente a

KDM. Además comunica que el municipio no cuenta con autorización para procesar residuos vegetales, y otros.

Ante nueva consulta de la **concejala Vial**, respecto a la existencia de un procedimiento para tratar esa basura como reciclaje, le informa el **Director de Operaciones** que sólo se ha realizado en los colegios.

Acota la **concejala Vial** que a raíz de los focos de incendios que se producen con la basura, es que hace el alcance, y comenta que en el sector donde vive se contrató una empresa para tratar la basura. Sugerencia que transmite para ser considerada en el futuro, preocupación que nace debido a los incendios.

**Alcalde** informa que el municipio ha tratado de realizar gestiones sobre esa materia, pero que el problema mayor de la comuna son los micros basurales.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

**Concejal Torres:** Aprueba,  
**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba  
**Concejala Lantadilla:** Aprueba  
**Concejala Antiman:** Aprueba  
**Concejal Escobar:** Aprueba  
**Concejala Vial:** Aprueba  
**Alcalde:** Aprueba

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 25-2017**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2847/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, mediante el cual se aprueba contrato de prestación de servicio de fecha 26/11/12 suscrito con CIMENTOS CONSTRUCCION EDUARDO ALEJANDRO CORTES ALMARZA E.I.R.L. para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de mantención, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo a diversas funciones municipales" ID-2686-102-LP12. **2)** Memorándum N° 002/2017 de fecha 03 de enero de 2017, del Director de Operaciones, mediante el cual solicita someter a aprobación del H. Concejo Municipal la contratación directa de los servicios que individualiza, entre otros, el proyecto antes indicado; y, en virtud de lo establecido en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y lo indicado en el Artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar contratar la prórroga del contrato suscrito con **CIMENTOS CONSTRUCCION EDUARDO ALEJANDRO CORTES ALMARZA E.I.R.L.**, mediante el mecanismo de trato directo, por el tiempo que procede a un nuevo proceso licitatorio y por un monto de hasta 1.000 UTM, el proyecto denominado "**Servicio de mantención, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo a diversas funciones municipales**"

**9.- Presentación ante el H. Concejo Municipal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social**  
**Tema: PSU**

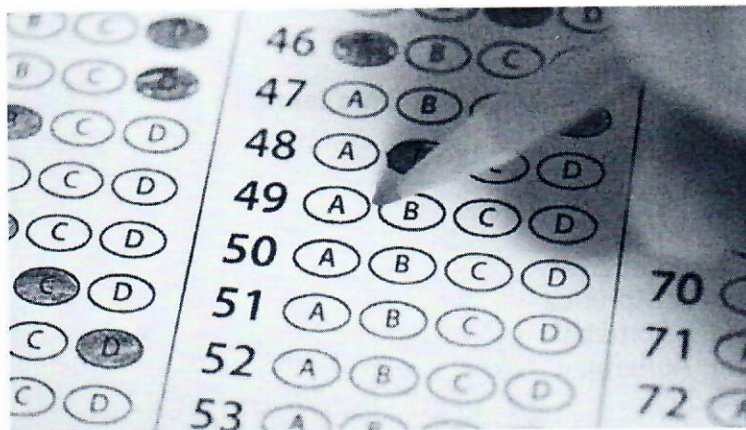
**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica que asumió el cargo de Director de Educación don Mauricio Basualto, cargo al que renunció la Sra. Ada Luz Silva, y quien seguirá colaborando con nosotros.

**Concejal Vásquez:** Propone enviar nota de agradecimientos por todos los años de servicios y por toda la gestión que ha tenido en el área de la educación la Sra. Ada Luz Silva Santana.

**Concejala Antiman:** Informa que el traspaso de mando de la Sra. Ada a don Mauricio, fue un acto muy simbólico, muy bonito, y ella va a quedar muy agradada.

**Alcalde:** Manifiesta que él está muy agradecido de ella, por su lealtad, por su trabajo, por su experiencia y por el conocimiento que tenía de todos los profesores. Y, que continúa Mauricio, que trabajó con la Sra. Ada.

**Director de Educación:**



## Presentación Resultados PSU 2016

### Concejo Municipal

ENERO 2017

## Presentación

Los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Colina, que rindieron PSU 2016, totalizaron un universo de **453** estudiantes.

Los establecimientos que rindieron PSU 2016, se detallan a continuación.

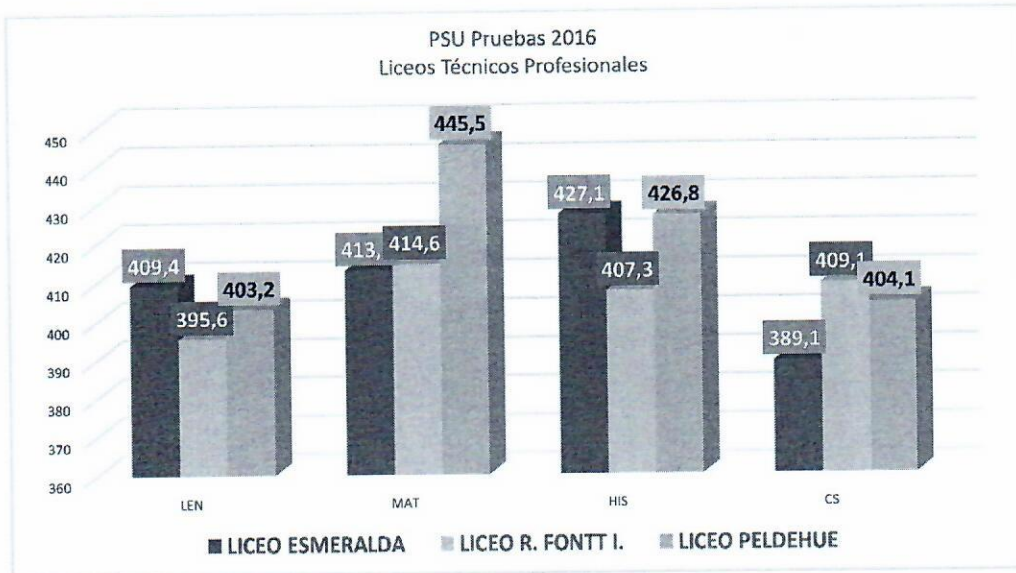
EE	Estudiantes
LICEO BICENTENARIO	96
INSTITUTO CHACABUCO	150
LICEO ESMERALDA	45
LICEO PELDEHUE	27
LICEO R. FONTT. IZQ.	127
CENTRO ED. LA PUERTA	8

## Puntaje Promedio Pruebas PSU 2016 (Liceos Técnicos Profesionales)

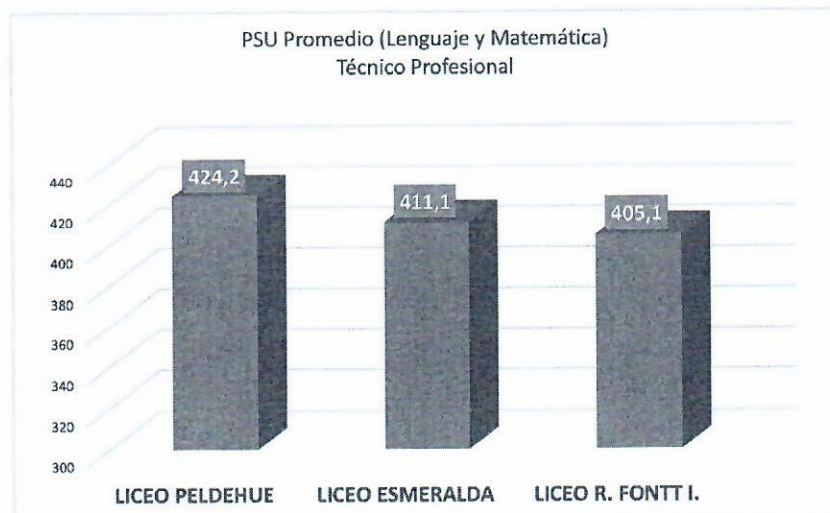
EE	LEN	MAT	HIS	CS	PSU 2016
LICEO PELDEHUE	403,2	445,5	426,8	404,1	424,2
LICEO ESMERALDA	409,4	413,1	427,1	389,1	411,1
LICEO R. FONTT IZQ.	395,6	414,6	407,3	409,1	405,1

EE	Prioritarios + Preferentes	IVE	Pro retención	PIE
LICEO PELDEHUE	75,8%	82,5%	13,2%	21,5%
LICEO ESMERALDA	87,6%	93,6%	17,7%	17,1%
LICEO R. FONTT IZQ.	70,6%	87,2%	21,0%	14,7%

## Puntaje Promedio Pruebas PSU 2016 (Liceos Técnico Profesionales)



## Puntaje PSU 2016 (Liceos Técnicos Profesionales – Lenguaje + Matemática)



## Alumnos Rinden PSU EMTF

EE	Matrícula Total	Alumnos Rinden PSU	% Alumnos Rinden PSU	Ingreso IP	Ingreso U
LICEO PELDEHUE	42	27	64,3%	20	3
LICEO ESMERALDA	68	45	66,2%	33	4
LICEO R. FONTT IZQ.	198	127	64,1%	58	12
<b>Total</b>	<b>308</b>	<b>199</b>	<b>64,6%</b>	<b>111</b>	<b>19</b>

111 Alumnos rinden PSU interesados en el ingreso a IP para seguir carreras afines.  
19 Alumnos rinden PSU para ingresar a carreras universitarias.  
69 Alumnos rinden PSU como práctica de la resolución la prueba.

En 2016 se trabajó fuertemente en asegurar la participación de los alumnos TP a rendir PSU para incentivar la continuidad de estudios superiores.

## Puntaje Promedio Pruebas PSU 2016 (CENTRO EDUCACIONAL LA PUERTA)

EE	LEN	MAT	HIS	CS	PSU 2016
CELP	335,6	422,4	398,0	366,3	382,1

EE	Prioritarios + Preferente	IVE	Pro retención	PIE
CELP	89,7%	92,6%	18,1%	3,1%

**14 Alumnos egresados de 4° Medio, 9 Hombres y 5 Mujeres**

- 3 Alumnas madres adolescentes.
- 5 Alumnos con problemas de abuso/consumo drogas.
- 3 Alumnos con problemas consumo de alcohol.
- 4 Alumnos viven solos.
- 4 Alumnos con problemas judiciales.

**8 Alumnos rindieron PSU, de ellos:**

- 1 Alumna, vive sola. Ingresó a la Universidad.
- 1 Alumno de Integración (Permanente). Matriculado en IP.
- 3 Alumnos pueden ingresar a la universidad al alero del programa PACE.
- 2 Alumnos con apoyo en el ingreso a CFT.

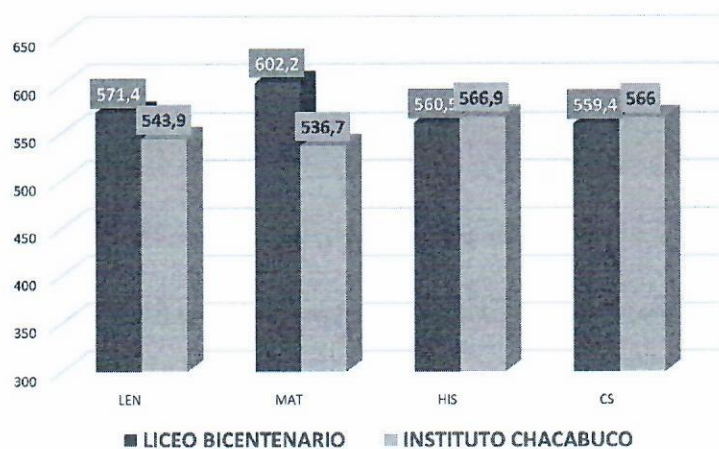
## Puntaje Promedio Pruebas PSU 2016 (Liceos Científicos Humanistas HC)

EE	LEN	MAT	HIS	CS	PSU 2016
LICEO BICENTENARIO	571,4	602,2	560,5	559,4	586,8
INSTITUTO CHACABUCO	543,9	536,7	566,9	566,0	540,3

EE	Prioritarios + Preferentes	IVE	Pro retención	PIE
LICEO BICENTENARIO	68,3%	59,5%	4,0%	0%
INSTITUTO CHACABUCO	83,6%	72,0%	7,1%	0%

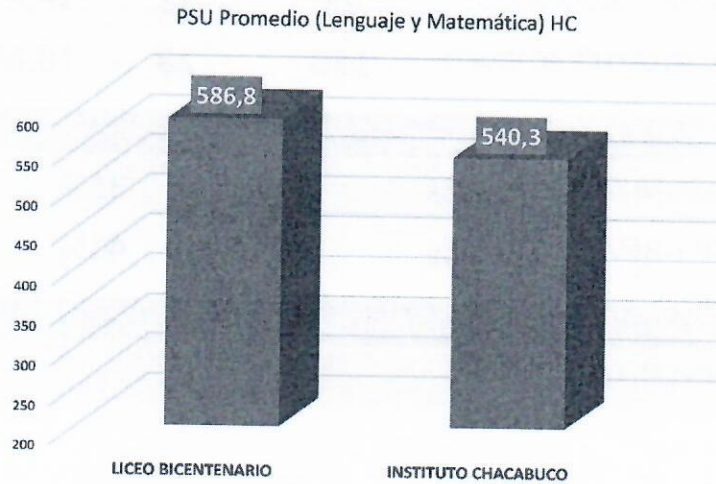
## Puntaje Promedio Pruebas PSU 2016 (Liceos Científico-Humanista HC)

PSU Pruebas 2016  
Liceos Científico Humanista HC



## Puntaje PSU 2016

(Liceos Científico Humanista – Lenguaje + Matemática)



## Puntaje Comparativo PSU 2016

(Lenguaje y Matemática)

EE	PSU 2016	Provincia	Región	Nacional	Municipal
LICEO BICENTENARIO	586,8	+55,1 ↑	+53,6 ↑	+87,0 ↑	+117,8 ↑
INSTITUTO CHACABUCO	540,3	+8,6 ↑	+7,1 ↑	+40,5 ↑	+71,3 ↑

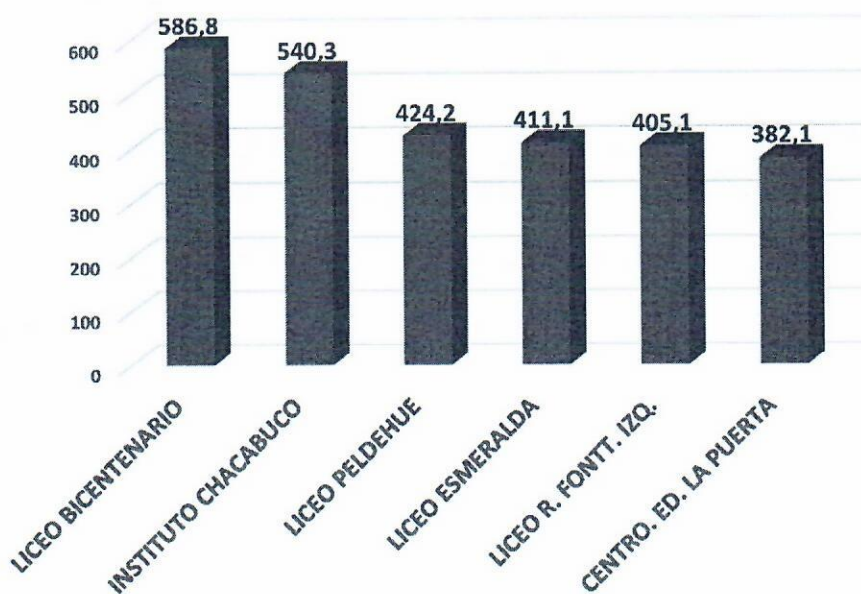
## Alumnos por sobre 600 puntos (Lenguaje y Matemática)

EE	Universo	Alumnos	%
LICEO BICENTENARIO	96	38	39,5%
INSTITUTO CHACABUCO	150	28	18,6%

EE	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
LICEO BICENTENARIO	27%	51%	31%	30%
INSTITUTO CHACABUCO	23%	18%	41%	35%

EE	LUGAR (Bicentenario)	Municipales PAIS
LICEO BICENTENARIO	7°	25°

## Puntaje PSU 2016 Promedio (Lenguaje + Matemática)



**LICEOS HUMANISTA CIENTÍFICO** Los alumnos de los liceos HC mejoran en 100 puntos su resultado base, las cuales parten con un puntaje inicial entre 480 y 500 puntos alcanzando al final del proceso entre 590 y 611 puntos.

Confirmación de los puntajes del 60% de los alumnos que trabajaron durante el año en el preuniversitario Municipal.

### **LICEOS TÉCNICO PROFESIONAL**

Los alumnos de los Liceos EMTP mejoran en promedio 160 puntos su puntaje inicial, las cuales parten con un puntaje entre 360 y 380 puntos alcanzando al final del proceso entre 578 y 580 puntos. Confirmación de los puntajes del 50% de los alumnos que trabajaron durante el año en el preuniversitario Municipal.

### **ALUMNOS QUE RINDIERON HISTORIA**

Los alumnos que rindieron esta prueba lograron subir su puntaje inicial por sobre los 130 puntos. Esta información se recolecta con el 45% de los alumnos.

### **ALUMNOS QUE RINDIERON CIENCIA**

Los alumnos que rindieron esta prueba lograron subir su puntaje inicial por sobre los 170 puntos. Esta información se recolecta con el 40% de los alumnos.

### **Consideraciones 2016**

- En 2016 se trabajó fuertemente en asegurar la participación de los alumnos EMTP a rendir PSU para incentivar la continuidad de estudios superiores.
- Se implementó un plan piloto en Liceo EMTP (“+ NEM”) para reforzar conocimientos enfocados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Plataforma “Puntaje Nacional”
- Guías Preuniversitario y Talleres Internos por cada establecimiento.

### **Proyección 2017**

- Mejorar los resultados PSU (Aumentar entre 10 y 20 puntos) en los Liceos HC
- Incorporar un plan de apoyo para el 20% de los alumnos con resultados más descendidos.
- Potenciar el programa PACE para alumnos del Liceo La Puerta y Liceo R. Fontt I.
- Aumentar la vinculación con el Preuniversitario Comunal.
- Aplicar 3 evaluaciones tipo PSU al año en cada establecimiento.
- Fortalecer el trabajo curricular en los Liceos HC y acompañamiento específico a alumnos de Liceos EMTP.

**Concejala Vial:** Se refiere a los alumnos que han demostrado mayor interés y consulta al respecto si se ha diseñado algún programa que los estimule aún más en relación a la PSU (haciendo referencia respecto de aquellos alumnos que no cuentan con los medios ni padres presentes)

**Director de Educación:** Le informa que el año pasado se implementó el Programa PACE lo que significa que una universidad hace acompañamiento a los alumnos de 4tos medios y para aquellos alumnos que estén entre el 10% de mayor rendimiento y que ingresen a la universidad, durante todo el primer año existe apoyo y tutores específicos para esos alumnos, e incluso tutores en las asignaciones específicas.

Y, por parte del municipio está el tema de costear la matrícula y la ayuda de colegio que los monitorea a través de las duplas.

**Secretario General de la Corporación:** Informa respecto al Liceo Bicentenario, que esta es la primera generación de 4tos medios, y que al principio funciono durante dos años albergado en una escuela básica, hoy cuenta con una infraestructura propia, y que la selección es básica, que los padres – apoderados – alumnos, estén comprometidos con la educación de los alumnos.

**Concejal Escobar:** Felicita al alcalde y equipo directivo, e indica que la educación municipal es un tema muy complejo y con la subvención no se alcanza a financiar. Reitera sus felicitaciones, entendiendo que hay alumnos vulnerables y que los resultados son mejores en comparación a otras comunas que tienen más recursos, estudiantes con menos vulnerabilidad y obtienen resultados similares. Destaca la gestión municipal constante, y da como ejemplo el mejoramiento del frontis y dependencias del Liceo Rigoberto Fontt.

Invita al Presidente de la Comisión de Educación, a discutir el tema de las becas para aquellos alumnos que tienen dificultades para mantenerse en el sistema privado.

**Concejal Torres:** Felicita al Director de Educación don Mauricio Basualto por su nuevo cargo. Comparte lo sugerido por el concejal Vásquez, respecto a enviarle una nota de agradecimiento por parte del concejo a la Sra. Ada Luz (ex directora de educación).

Sugiere poder reunirse la próxima semana en comisión de educación para que se les informe a través de un pequeño resumen de la educación en la comuna.

Se refiere a los resultados de la PSU, e indica que son buenos, pero que siempre se exige más, que se han hecho grandes esfuerzos e inversiones en educación, y espera que en un futuro próximo tener un puntaje nacional en algunos de los liceos municipalizados.

**Concejala Antiman:** Felicita al Sr. Basualto por su nuevo cargo. También felicita al Secretario General de la Corporación porque estando él a cargo tanto en educación como en salud, ha habido hartos avances. A su vez felicita al Sr. Alcalde por la visión que ha tenido en educación porque la educación es el futuro para la comuna.

Respecto a la presentación de los directivos de la corporación, entiende que lo han hecho muy bien, que hay un gran esfuerzo y gran trabajo de los equipos profesionales, estima que los esfuerzos para el próximo año son bastante altos pero tiene la seguridad de que se lograrán.

**Alcalde:** Informa que considero importante que estuvieran presentes los directores de la corporación (educación) para poner en conocimiento del concejo lo logros de la materia tratada, y verlas cada una en su contexto, y como actores del mundo público en educación, considera que lo que se ha logrado es muy importante. Comunica que el Liceo Bicentenario fue una iniciativa del ex presidente Sebastián Piñera, la que inicialmente contemplo 30 y luego aumento a 30 más, enfocadas en las provincias más grandes del país, sin tener Colina alguna posibilidad de contar con alguno de esos liceos, que lo que buscan es replicar el Instituto Nacional en cada una de las regiones o provincias con más habitantes, y en Colina gracias al apoyo de Angloamerica que aporto con la mitad de los fondos y Santa Elena que nos aportó la primera parte del terreno y la gestión nuestra, se pudo lograr que se incluyera dentro de los primeros 30 liceos bicentenarios. Señala que no todos los liceos bicentenarios son nuevas infraestructuras, sino que otros se reconvirtieron como el de Temuco, Rancagua. Este liceo bicentenario de la comuna, ha tenido solo a la Directora Sra. Vallejos, la cual es muy buena directora, trabaja con los alumnos, y logra resultados. Ella con estos resultados de la PSU quedo desilusionada, a pesar de ser muy buenos porque fue séptima en todos los liceos bicentenarios, y está dentro de los 25 mejores liceos públicos de Chile, y estuvo a una pregunta de sacar puntaje nacional con 3 alumnos, en lenguaje y matemáticas.

Ese liceo Bicentenario al igual que el Instituto Chacabuco, que son el símbolo de la educación pública de calidad han sacado puntajes muy altos y los alumnos están entrando en la universidad. Personalmente considera que es un logro, había muchas expectativas, se trabajó muy fuerte y comparativamente con los liceos emblemáticos

de acuerdo a lo que se ha publicado en la prensa, se realizó un avance muy importante. El Instituto Nacional que era el primero en educación en Chile, ha mermado su rendimiento.

**Concejal Vásquez:** Acota que en el Instituto Nacional es el que tiene más puntaje nacional en Chile.

**Alcalde:** Señala que lo que publico la prensa respecto a los liceos emblemáticos de Santiago, como el Instituto Nacional, El Carmela Carvajal, Lastarria, Liceo 7, están fueran del ranking de los 100 mejores,

El trabajo que se ha realizado en educación nos tiene contento porque se está haciendo bien, y tener claro que en lo científico humanista es el camino a la excelencia. Y, en los técnicos profesionales, tenemos variados y distintos, iniciativas como Peldehue, que era escuela y se transformó en liceo gracias al aporte de Angloamerica, la municipalidad, de eso hace un año. El Rigoberto Fontt, están las carreras de secretariado, contabilidad, electricidad, gastronomía, donde los alumnos están buscando su camino. En el liceo Esmeralda, están más abocados a la parte médica. En el liceo La Puerta, son jóvenes que están solos, y cuentan con una infraestructura espectacular.

Comenta el tema de la des municipalización de los colegios, porque el proyecto contempla que crearan servicios de educación dependientes del nivel ministerial, mientras tanto nosotros seguimos esperando y trabajando.

Informa que todos los recursos para los programas de educación en Colina, se gastan en dichos programas, situación que no ocurre en otras comunas, como por ejemplo el alcalde Alessandri de Santiago, se gastó las platas del FIE, Ley SEP, y otras, que son para distintos programas de educación, se las gasto en pago de remuneraciones, lo que es malversación de fondos públicos.

## 10.- Varios

**Alcalde:** Informa que se quedará sólo un rato más, debido a que tiene una reunión con la AMUR (alcaldes de las zonas rurales) respecto a las fondos del FRIL – Transantiago, dineros que se reparten en partes iguales a las comunas integrantes. Les comunica a los concejales que el próximo lunes parte el Teatro se Vive en Colina, a contar de las 9:00 de la noche en la Plaza de Armas. Posteriormente el viernes 27 en la noche se inaugura la Trilla a Yegua Suelta, en Santa Filomena. Para ambas actividades serán invitados cordialmente, los señores concejales.

### Continuando con los varios:

**Concejal Boher:**

- 1) Agradece al Sr. Alcalde espacio para poder entregar silla de ruedas a un joven deportista de la comuna, gestión que realizo personalmente para la obtención de los recursos a través de privados, que contó con la participación del Presidente del Comité para Olímpico, lo que género que la Corporación del Deporte en conjunto con dicho comité generaran redes de apoyo para nuevos financiamientos y alternativas para jóvenes con discapacidades. Lo que le provoca mucha alegría porque da la posibilidad de que jóvenes con discapacidad se puedan integrar al deporte, instancia que no contaba la comuna.
- 2) Felicita a la Dirección de Aseo y Ornato, por haber tomado acciones respecto a un sitio que estaba convertido en un basural y escombros, en Lo Pinto, lo que cambia satisfactoriamente la entrada a Colina.

### Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez:** Informa que tiene un punto varios, y se tiene que retirar del concejo, su tema es un tema antiguo que aún se encuentra pendiente, y a raíz que se aprobó la contratación directa del retiro de los voluminosos, consulta por limpieza de los sitios del Pasaje Aurora, y que además de lo ya reiterado en varias ocasiones en concejo, hoy se suma un secuestro que ocurrió en ese lugar hace un par de días atrás.

**Asesor Jurídico:** Informa que siempre se dijo que el dueño de ese lugar era don Ángel Arancibia y no se ha podido determinar quién es el dueño y para determinar esa situación se debe hacer un estudio de título y destinar tiempo.

**Alcalde:** Consulta respecto a lo que sucede cuando existe un sitio en esas circunstancias y puede afectar la higiene y seguridad de las personas.

**Directora de Aseo:** Informa que cuando se tomó conocimiento respecto de lo que estaba sucediendo en ese lugar, concurre personal de esa dirección realizó un tratamiento sanitario, el lugar estaba abierto y libre acceso, y la segunda vez que quisieron realizar una coordinación para el tratamiento de aseo, ya el recinto estaba cerrado y la puerta de acceso con candado.

**Concejal Vásquez:** Comunica que el acceso a calle Labarca siempre ha contado con esa puerta con candado, que son tres sitios y se puede acceder.

**Alcalde:** Instruye a la Directora de Aseo remitir fotos del lugar y preparar un informe sobre el tema.

**Concejal Vásquez:** Sugiere que la municipalidad emita un decreto para ingresar al sitio y limpiar. Estima que el candado y cierre de los sitios pudieron haberlo realizado los propios vecinos por seguridad, producto del secuestro que a él los propios vecinos le informaron. Que esto lleva mucho tiempo y se le debería dar un corte, entendiendo que hay un tema legal de por medio.

**Informa al Sr. Alcalde** que debe retirarse de la sesión de concejo.

## Continuando con los varios:

### Concejala Antiman:

- 1) Señala que en un concejo quedó pendiente y se haría llegar al concejo el reglamento de los comodatos, para que se aclarara que cuando se entrega un terrero o sede social a una junta de vecinos debían compartir dicho recinto con otras organizaciones comunitarias del sector.
- 2) Lo segundo, tiene relación con ordenamiento y organización, respecto del régimen interno, como las reuniones de comisiones. Que hoy se entera de una reunión de comisión la cual no fue comunicada con anticipación. Solicita a los presidentes de comisiones que al menos con 48 horas de anticipación comuniquen al Secretario Municipal, para que éste pueda convocar con la debida antelación.

**Alcalde:** Señala que instruyo al Secretario Municipal en cada sesión ir informando los temas legales y relevantes, y consulta respecto al reglamento interno del concejo.

**Secretario Municipal:** Comunica que hay un reglamento interno de funcionamiento del concejo, que hoy está obsoleto. La ex concejala Bravo entregó un proyecto de reglamento que finalmente era la ley, y no se adecuaba a la realidad. Que tiene un reglamento interno que prontamente lo hará llegar al concejo para discutirlo en sesión de régimen interno, para finalmente ser aprobado por el concejo.

## Continuando con los varios:

**Concejala Atenas:** Propone cambiar la hora de sesión de concejo, a raíz que hoy hay conformadas 8 comisiones de trabajo, y se reúnen los días jueves cuando hay sesión.

**Alcalde:** Le informa que esa materia la resuelvan ellos, porque él no tiene problemas.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema, quedando pendiente la resolución por parte de los concejales, una vez que concuerden en el horario.

**11.- Cierre de la sesión.**

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.



*Anibal Calderon Arriagada*  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

